



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 12 FEB 2019

VISTO:

El EXP-USL 15403/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVA, SUPLENTE, Área Aplicada, Departamento de Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Florencia PUIGDELLIBOL, quien se encuentra en licencia por maternidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que por Resolución C.D. N° 623/2018, los se unificaron los cargos que reviste la Lic. Florencia PUIGDELLIBOL, transformándose su dedicación en Exclusiva.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área Aplicada, Departamento de Fonoaudiología, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 18 de febrero de 2019 y hasta el día 20 de febrero 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Esp. María Cecilia CAMARGO.-

Lic. Adriana del Valle VELEZ.-

SUPLENTE:

Lic. Norma Beatriz HERNANDEZ.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° **002**

a.g.